



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Mayo de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 557

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

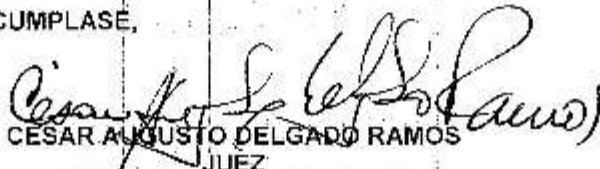
Demandante: YEINS CAROLINA TELLEZ RUIZ

Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dieciséis (16) de Enero de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el Catorce (14) de Mayo de dos mil catorce (2014)².

En firme éste auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 127-145

² Folios 98-101